



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 202/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 584/2025, mediante la cual el Consejo Superior homologa el Acta N° 26/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de fecha 10/12/2025, en la cual se acuerda la prórroga de la continuidad en la designación del Personal No Permanente de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al listado obrante en el informe de Secretaría Administrativa (Nota SA 208/25), hasta el 31 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha Acta se acuerda además, que en virtud de lo estipulado en el Artículo 15 de la Resolución CS N° 287/25, y dado que los cargos han sido liquidados y financiados hasta mayo de 2025, correspondería imputar las prórrogas al Inciso 1 de la Planta Nodocente, agregando también que la prórroga otorgada tendrá carácter de improrrogable y que, al vencimiento del plazo, el personal afectado cesará indefectiblemente en sus funciones, conforme lo establecido en el Artículo 22 inc. g) del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente - Decreto N° 366/06.

QUE es necesario formalizar la aplicación de lo dispuesto en la mencionada Acta Acuerdo, en lo que respecta al personal que tiene dependencia de este Rectorado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de mayo de 2026 la designación de las personas que figuran en el ANEXO de la presente resolución pertenecientes al ámbito de RECTORADO, como personal nodocente en carácter de no permanente, con una retribución equivalente a una Categoría 7, atento a lo acordado en el Acta N° 26/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de fecha 10/12/2025, homologada por el CONSEJO SUPERIOR mediante Resolución CS N° 584/2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente prórroga a la partida presupuestaria del cargo liquidado en octubre de 2025 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15 de la Resolución CS N° 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0172-2026



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

**Personal Nodocente no permanente - Rectorado**

	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>DNI</b>
1	Aguirre Cayo, Franco Fernando	Dir. Gral. de OyS	40.515.316
2	Aguirre, Vanesa de los Angeles	Rectorado	25.780.341
3	Amador, Fatima Juliana	Comedor E.	36.182.618
4	Anze, Camila Renee	SEU	38.740.730
5	Argañaraz, Esteban Pablo G.	Deportes	34.721.470
6	Ávila, Paola Macarena	Secret. Consejo Sup.	35.783.244
7	Cardozo, Evangelina del S.	Jardin Materno Infantil	31.545.997
8	Castillo, Jose Luis	Radio	30.669.873
9	Chocobar, Estela Rosana	Rectorado	23.652.345
10	Chorolque, Ermindo Milagro	Sec. Coop. Téc-Rectorado	30.828.677
11	Cossimi Vavrinek, Guillermo	Rectorado Protocolo	36.128.581
12	García, Gabriel Nicolás	Comedor E.	37.511.307
13	Gomez Urquiza, Maria Julia	Deportes	31.948.306
14	Hoyos, Emmanuel Maximiliano	CIUNSa	33.543.425
15	Lera, Martina Beatriz	CIUNSa	20.309.419
16	Linares, Gloria Elizabeth	Radio	38.341.264
17	Maza Moreno, Claudio Alejandro	Dir. Gral. de OyS	32.043.032
18	Padilla, Maria Victoria	Centro Lenguas	34.041.815
19	Ponce, Roberto Oscar	Dir. Gral. de OyS	31.035.071
20	Segovia, Rubén Emanuel	IEM- Salta	35.478.673
21	Terrazas, Franco Emanuel	Comedor E.	34.846.852
22	Veizaga Saavedra, Damian M.	Editorial	30.344.932
23	Zuleta Narvaez, Gabriela Carolina	Cafayate	27.567.918
24	Davila, Marta Rosana	IEM-Tartagal	24.514.018
25	Gómez, Ana Laura	Dir.Gral. de OyS	31.194.168
26	Villanueva, Graciela Verónica	Dir. Gral. de OyS	33.251.194
27	Ávila, María de los Ángeles	Consejo Superior	36.130.782
28	Castelli Aguilar, Edith Liliana	Rectorado	12.790.883
29	Martínez, Marcela Alejandra	Sec.Bienestar Univ.	24.354.716
30	Martínez Ramón Ismael	Sec.Bienestar Univ	35.048.769
31	Teves, Diego Lautaro	Sec.Bienestar Univ.	37.419.417
32	Vilte, Claudia Alejandra	Sec.Bienestar Univ.	26.030.835
33	Vilte, María Eugenia	Sede Metán-Rosario	30.175.776